



Casa de Moneda de México

**Dirección Corporativa de Administración y  
Asuntos Jurídicos**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>	<b>NO. LA-006G2T002-N12-2014</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE CMM</b>	

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:00 horas del día 26 de febrero de 2014, en el auditorio de Casa de Moneda de México Planta S.L.P., ubicado en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1ª Sección, C.P. 78395, San Luis Potosí S.L.P. se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional antes mencionada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral XVI.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Gabriela Rodríguez Romero, Gerente de Recursos Materiales y Obra Pública, servidor público designado por la Convocante para llevar a cabo el evento.

Para el presente procedimiento se entregaron las invitaciones correspondientes al Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México, a la Subdirección Corporativa Jurídica y a la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos quien funge como área usuaria del servicio, asimismo se publicó la convocatoria en el sistema Compranet <http://www.compranet.gob.mx>, en la página de internet de la entidad <http://www.cmm.gob.mx> y en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 2014.

Con fecha 19 de febrero de 2014 se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la cual se contestaron preguntas realizadas por los diferentes participantes, de lo cual se levantó el acta respectiva.

Con fecha 24 de febrero de 2014 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas recibiendo los sobres cerrados de los siguientes participantes:

No.	PARTICIPANTE
1	PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
3	LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.
4	SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
5	METLIFE MEXICO S.A.

Se procedió a la apertura de los sobres y se le dio lectura a los importes señalados en las propuestas económicas, lo cual quedó asentado en el acta que se levantó en el evento.

Derivado de lo anterior, la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos llevó a cabo la revisión de la documentación presentada y emitió el dictamen correspondiente el cual se anexa a la presente acta y forma parte integral de la misma y en la cual se declara lo siguiente:

**CUMPLEN TÉCNICAMENTE** las propuestas presentadas por las empresas:

- PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
- LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.
- SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
- METLIFE MEXICO S.A.

Lo anterior al acreditar el cumplimiento con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria y en su Anexo I.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción IV de la Ley y toda vez que la propuesta presentada por el proveedor **SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE** presenta el menor costo para la Entidad y cumple con lo solicitado en la Convocatoria y en su Anexo I, se **ADJUDICA** la póliza de seguros respectiva conforme a lo siguiente:



Casa de Moneda de México

**Dirección Corporativa de Administración y  
Asuntos Jurídicos**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>	<b>NO. LA-006G2T002-N12-2014</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE CMM</b>	

Descripción	Subtotal MXN	IVA MXN	Total MXN
Gastos Médicos Mayores Casa de Moneda de México Personal de mando y Personal operativo de confianza o empleados, Cónyuges e Hijos.	\$3,766,425.91	\$602,628.15	\$4,369,054.10

De conformidad con la convocatoria la vigencia de la póliza será de 10 meses. Asimismo deberá presentar le Opinión Positiva del SAT referente al artículo 32D del Código Fiscal de la Federación dentro de los tres días naturales siguientes a la emisión del presente fallo, en caso de no presentarla será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este evento, siendo las 13:15 horas, del día 26 de febrero de 2014. Esta acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes quienes reciben copia de la misma.

**EMITE EL PRESENTE FALLO POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. GABRIELA RODRÍGUEZ ROMERO	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA	

**INTERVIENEN:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JOSE ERWIN CANSECO PONCE	SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	FIRMA
ALVARO ESCOBAR TORRES	

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.	AURORA ARAUJO ACOSTA	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	GARY SAUCEDO AGUILAR	

----- FIN DE ACTA -----

Dirección Corporativa de Administración y  
Asuntos Jurídicos



Casa de Moneda de México

San Luis Potosí, S. L.P., a 25 de febrero de 2014  
Oficio No. SCRH/0068/2014

Lic. Salomón Kuri Contreras  
Encargado del Despacho de los Asuntos de la  
Subdirección Corporativa de Recursos Materiales  
Presente.

Anexo al presente, envío Formato FO-CON-11 Resultado de la Evaluación Técnica de la Licitación Pública Nacional con número LA-006G2T002-N12-2014 del Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores debidamente requisitado.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para aclarar cualquier duda al respecto.

Atentamente.

Lic. José Erwin Canseco Ponce  
Subdirector Corporativo de Recursos Humanos

Copias:

Lic. Martha Catalina Lara García.- Gerente de Personal.  
Lic. Gabriela Rodríguez Romero.- Gerente de Recursos Materiales y Obra Pública.  
Minutario.



Av. C.F.E. 200 Manzana 50  
Zona Industrial 1a Sección  
78395, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. (+52 444) 834 6000  
<http://www.cmm.gob.mx>



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

CASA DE MONEDA DE MEXICO  
EVENTO COMPRANET LA-006G2T002-N12-2014

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PLAN SEGURO, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA DE SEGUROS		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.		LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.		SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE		METLIFE MEXICO S.A.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1.1 CONDICIONES</b>										
1.1.1. COLECTIVIDAD ASEGURADA	X		X		X		X		X	
1.1.2. TIPO DE PLAN	X		X		X		X		X	
1.1.3. RIESGOS CUBIERTOS	X		X		X		X		X	
1.1.4. RELACIÓN DE ASEGURADOS	X		X		X		X		X	
1.1.5. ASEGURADOS	X		X		X		X		X	
EMPLEADOS Y SU CONYUGE O, EN SU CASO, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO E HIJOS	X		X		X		X		X	
PADRES DEL ASEGURADO TITULAR (ASCENDIENTES)	X		X		X		X		X	
SUBDIRECTORES CORPORATIVOS Y GERENTES Y SU CÓNYUGE O, EN SU CASO, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO E HIJOS	X		X		X		X		X	
DIRECTORES CORPORATIVOS Y SU CONYUGE O, EN SU CASO, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO E HIJOS	X		X		X		X		X	
DIRECTOR GENERAL Y SU CONYUGE O, EN SU CASO, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO E HIJOS	X		X		X		X		X	
PADRES DEL ASEGURADO TITULAR (ASCENDIENTES)	X		X		X		X		X	
1.1.5.1. DEFINICIONES	X		X		X		X		X	
1.1.6 EDADES DE ACEPTACIÓN	X		X		X		X		X	
<b>1.2. CLAUSULADOS</b>										
1.2.1. TIPO DE COBERTURA	X		X		X		X		X	
TABLA DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS SOLO APLICA EN CASO DE REEMBOLSO	X		X		X		X		X	
1.2.2. PREEXISTENCIA	X		X		X		X		X	
1.2.3. PAGO DE RECLAMACIONES COMPLEMENTARIAS	X		X		X		X		X	
1.2.4. PERIODO MÁXIMO DE BENEFICIO	X		X		X		X		X	
1.2.5. RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD	X		X		X		X		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	PLAN SEGURO, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA DE SEGUROS		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.		LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.		SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE		METLIFE MEXICO S.A.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.6. REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA	X		X		X		X		X	
1.2.7. SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA)	X		X		X		X		X	
1.2.8. OPERACIÓN CESÁREA Y/O PARTO	X		X		X		X		X	
1.2.9. COMPLICACIONES DEL EMBARAZO	X		X		X		X		X	
1.2.10. PADECIMIENTOS CONGÉNITOS	X		X		X		X		X	
1.2.11. DEPORTES	X		X		X		X		X	
1.2.12. TRATAMIENTOS OFTALMOLÓGICOS	X		X		X		X		X	
1.2.13. PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN	X		X		X		X		X	
1.2.14. PAGO DIRECTO	X		X		X		X		X	
1.2.15. CIRUGÍA PROGRAMADA	X		X		X		X		X	
1.2.16. PAGO DE DEDUCIBLE Y COASEGURO	X		X		X		X		X	
1.2.17. PADECIMIENTOS CUBIERTOS SIN PERIODO DE ESPERA	X		X		X		X		X	
1.2.18. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE NARIZ	X		X		X		X		X	
1.2.19. AMBULANCIA TERRESTRE Y AÉREA	X		X		X		X		X	
1.2.20. ALTAS DE ASEGURADO	X		X		X		X		X	
1.2.21. GASTOS FUNERARIOS	X		X		X		X		X	
<b>1.3. FORMAS DE PAGO</b>										
1.3.1. COBERTURA BÁSICA	X		X		X		X		X	
1.3.2. COBERTURA PARA ASCENDIENTES	X		X		X		X		X	
<b>1.4. POTENCIACION</b>										
1.4.1. POTENCIACIÓN	X		X		X		X		X	
1.4.2. INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA	X		X		X		X		X	
<b>PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA O EMPLEADOS</b>										
EMPLEADOS Y SU CONYUGE O, EN SU CASO, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO E HIJOS (400 A 500 SMGMDF)	X		X		X		X		X	
EMPLEADOS Y SU CONYUGE O, EN SU CASO, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO E HIJOS (400 A 1000 SMGMDF)	X		X		X		X		X	
PADRES DEL ASEGURADO TITULAR (ASCENDIENTES) (185 A 500 SMGMDF)	X		X		X		X		X	
PADRES DEL ASEGURADO TITULAR (ASCENDIENTES) (185 A 1000 SMGMDF)	X		X		X		X		X	
<b>PERSONAL DE MANDO</b>										
SUBDIRECTORES CORPORATIVOS Y GERENTES Y SU CÓNYUGE O, EN SU CASO, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO E HIJOS (185 A 500 SMGMDF)	X		X		X		X		X	
SUBDIRECTORES CORPORATIVOS Y GERENTES Y SU CÓNYUGE O, EN SU CASO, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO E HIJOS (185 A 1000 SMGMDF)	X		X		X		X		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	PLAN SEGURO, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA DE SEGUROS		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.		LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.		SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE		METLIFE MEXICO S.A.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DIRECTORES CORPORATIVOS Y SU CÓNYUGE O, EN SU CASO, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO E HIJOS (222 A 500 SMGMDF)	X		X		X		X		X	
DIRECTORES CORPORATIVOS Y SU CÓNYUGE O, EN SU CASO, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO E HIJOS (222 A 1000 SMGMDF)	X		X		X		X		X	
DIRECTOR GENERAL Y SU CONYUGE O, EN SU CASO, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO E HIJOS (295 A 500 SMGMDF)	X		X		X		X		X	
DIRECTOR GENERAL Y SU CONYUGE O, EN SU CASO, SU CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO E HIJOS (295 A 1000 SMGMDF)	X		X		X		X		X	
PADRES DEL ASEGURADO TITULAR (ASCENDIENTES) (185 A 500 SMGMDF)	X		X		X		X		X	
PADRES DEL ASEGURADO TITULAR (ASCENDIENTES)(185 A 1000 SMGMDF)	X		X		X		X		X	
1.4.3. FORMA DE PAGO DE LA POTENCIACIÓN (INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA)	X		X		X		X		X	
<b>1.5. GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS</b>										
1.5.1 -1.5.11.	X		X		X		X		X	
1.5.11.1. ACCIDENTE AMPARADO	X		X		X		X		X	
1.5.11.2. ENFERMEDAD AMPARADA	X		X		X		X		X	
1.5.11.3. EMERGENCIA AMPARADA	X		X		X		X		X	
1.5. GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS	X		X		X		X		X	
1.5.12-1.5.17	X		X		X		X		X	
1.5.17.1. HOSPITALES EN CONVENIO EN EL DISTRITO FEDERAL	X		X		X		X		X	
1.5.17.2. HOSPITALES EN CONVENIO EN EL ESTADO DE MÉXICO	X		X		X		X		X	
1.5.17.3. HOSPITALES EN CONVENIO EN SAN LUIS POTOSÍ	X		X		X		X		X	
1.5.17.4. HOSPITALES MINIMOS REQUERIDOS	X		X		X		X		X	
1.5.17.5. MEDICOS FUERA DE LA RED	X		X		X		X		X	
1.5.17.6. CONTACTOS	X		X		X		X		X	
<b>1.6. EXCLUSIONES</b>										
1.6.1. - 1.6.21.	X		X		X		X		X	
<b>1.7. PRELACION</b>	X		X		X		X		X	
<b>1.8. ESTANDARES DE SERVICIO</b>										
1.8.1. TIEMPOS DE RESPUESTA	X		X		X		X		X	
1.8.2. DIRECTORIO DE MEDICOS Y HOSPITALES	X		X		X		X		X	
1.8.3. IDENTIFICACIÓN DE ASEGURADOS	X		X		X		X		X	
1.8.4. PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE UNA RECLAMACIÓN	X		X		X		X		X	
1.8.4.1. PAGO DIRECTO NO PROGRAMADO	X		X		X		X		X	
1.8.4.2. CIRUGÍA CORTA ESTANCIA	X		X		X		X		X	
1.8.4.3. CIRUGÍA PROGRAMADA	X		X		X		X		X	
1.8.4.4. PAGO POR REMBOLSO	X		X		X		X		X	

AS

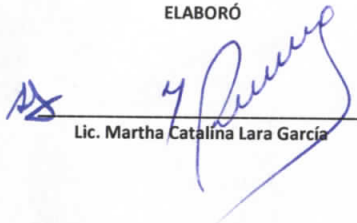
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	PLAN SEGURO, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA DE SEGUROS		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.		LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.		SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE		METLIFE MEXICO S.A.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.8.5 PERIODO DE BENEFICIO	X		X		X		X		X	
1.8.6. PROYECTO PÓLIZA	X		X		X		X		X	
<b>1.9. CONDICIONES ADICIONALES</b>	X		X		X		X		X	
1.9.1. RECIBOS	X		X		X		X		X	
1.9.2. SINIESTRALIDAD	X		X		X		X		X	
1.9.3. COMUNICACIÓN A LOS ASEGURADOS	X		X		X		X		X	
1.9.4. AJUSTE DE MOVIMIENTOS	X		X		X		X		X	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

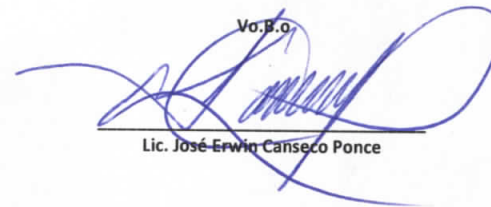
Conclusión:

Todas las aseguradoras participantes cumplen con las condiciones generales del Anexo Técnico de la Licitación número LA-006G2T002-N12-2014

ELABORÓ

  
 Lic. Martha Catalina Lara García

Vo. B.o

  
 Lic. José Erwin Canseco Ponce